

SAC-01704-2023

San José, 25 de Octubre de 2023

Señores(as):

Evelyn Chacón Bermúdez, Alejandro Alpírez Acuña

Referencia : ACUERDO 9807-VIII DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 17/10/2023. Participación de la señora presidente ejecutiva y el señor gerente general en el evento: Latin America Client Advisory Board en Cancún, México. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9807, artículo VIII del 17 de octubre del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Dirección de Cultura y Talento, DCT-01813-2023 del 13 de octubre de 2023, que contiene la solicitud de participación de la señora presidente ejecutiva y el señor gerente general en el evento: "Latin America Client Advisory Board" en Cancún, México. Dicho oficio y la presentación que lo acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento del oficio DCT-01813-2023 del 13 de octubre de 2023, y según lo discutido y analizado en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Autorizar la participación de la señora Mónica Araya Esquivel, presidente ejecutiva y el señor Luis Fernando Monge Salas, gerente general, en el viaje al exterior foro ejecutivo "Latin America Client Advisory Board", a realizarse del 5 al 9 de noviembre del 2023 (incluye días de traslado), en Cancún, México.
2. Autorizar el adelanto de viáticos por la suma de US\$1.684,16 por persona para un total de US\$3.368,32, por las dos personas. Dicho monto incluye, la aplicación del Artículo 41 del Reglamento por concepto de reconocimiento de diferencias especiales para hospedaje.
3. Autorizar la compra del tiquete aéreo Costa Rica - México y viceversa por un monto aproximado de US\$545,26 por persona, para un total de US\$1.090,52, por las dos personas (incluye impuesto de salida).
4. Autorizar el otorgamiento de la Póliza de Viajero con Asistencia, por el período precitado con un valor de US\$115,85 por persona para un total de US\$231,70, por las dos personas.
5. Delegar en la Dirección de Cultura y Talento, la autorización de gastos conexos y de diferencias especiales de conformidad con la normativa vigente.
6. Designar a la Dirección de Cultura y Talento como unidad ejecutora en todo lo relacionado con este viaje, observando estrictamente lo que dispone la normativa vigente.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Luis Fernando Monge Salas, Laura Montes Monge, Lilliana María Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascensio, Herrmann de la Fuente Ortiz,

Leopoldo Peña Cubillo, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Mónica Araya Esquivel

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 25/10/2023 12:20:13 PM